



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORÍCESE LICENCIA MÉDICA.

LA HIGUERA,

07 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° 1-31146539 de fecha 05-06-2013, presentada por el interesado.

DECRETO EXENTO

01269

AUTORÍCESE, hacer uso de 03 (tres) días de Licencia Médica, al funcionario Sr. **FRANCISCO CESPED MUÑOZ**, DIRECTOR - Centro de Salud La Higuera categoría "B", desde el 05-06-2013 y hasta el 07-06-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE".



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 436/05-06
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/MOC/ese